

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD BTE 3020782026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

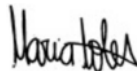
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD BTE 3020782026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

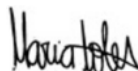
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Junio de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-06 19:27:08
Radicado: S2026090938



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor:

ANÓNIMO

Dirección: Calle 19 Sur No 69 C - 19

Barrio: Provivienda Oriental

Localidad: Kennedy

Código postal: 110831

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a oficio con número de número de radicado BTE 3020782026

Respetado señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud asignada con número de requerimiento BTE 3020782026 la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

"(...) Hay un señor de apellido Andrade Mario que entra como víctima del conflicto pero en la calle se le oye diciendo que tiene carro y un apartamento si tiene esas cosas porque esta aquí quitándole el cupos a otros compañeros que se están quedando en la calle (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez implementa el proyecto de inversión 7937 *"Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."*, que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores, de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de seis (6) unidades operativas en la ciudad.

En atención a lo manifestado por usted en su petición, relacionado con el ingreso y la atención en el servicio del señor Mario Andrade, quien presuntamente no cumpliría con la población objetivo, amablemente se informa que, desde el equipo técnico del Servicio Cuidado Transitorio Día–Noche de la Subdirección para la Vejez, se verificó la participación de la persona mayor en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), identificando que el señor Mario Andrade Silva es beneficiario ocasional del servicio desde el 14 de noviembre de 2024. Adicional a esto, se solicitó a la coordinación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-192817-e33542-70829893
2026-05-07 10:06:18:05:00 - Página 1 de 4

de la unidad operativa Villa Kennedy información sobre el cumplimiento de la población objetivo y los criterios de ingreso al servicio.

Con respecto a la solicitud de información, la coordinación del centro indicó que el señor Mario Andrade cumple con la población objetivo y los criterios de ingreso, dado que presenta riesgo de habitar la calle. Adicional a esto, cuenta con un punto de priorización por ser víctima del conflicto armado, soportado en su Registro Único de Víctimas. Así mismo, la coordinadora informó que el señor Andrade, en comentarios aislados, ha referido haber recibido recursos económicos provenientes, presuntamente, de reparación de víctimas, con los cuales, según se ha escuchado por parte de otros beneficiarios, habría adquirido un vehículo y una vivienda. Estos comentarios han generado incomodidad en algunos beneficiarios, quienes cuestionan su permanencia en el servicio debido a dichos presuntos recursos.

No obstante, desde el equipo técnico del servicio se realizaron las validaciones correspondientes, identificando que el señor cumple con la población objetivo y los criterios de ingreso establecidos en la ficha técnica del servicio. Adicional a lo anterior, se precisa que la entidad no cuenta con mecanismos para corroborar la información relacionada con la presunta tenencia de bienes, la cual no ha sido confirmada por la persona mayor y corresponde a comentarios aislados o presunciones. Así mismo, se aclara que no se contempla como criterio restrictivo de ingreso al servicio que las personas mayores cuenten con la tenencia de inmuebles o vehículos. Por lo anterior, el señor Mario Andrade puede continuar siendo beneficiario del servicio Cuidado Transitorio. En este sentido, desde el equipo profesional del Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy recomendará a la persona mayor revisar los comentarios realizados, con el fin de evitar inconvenientes de convivencia derivados de la información que ha circulado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Subdirección para la Vejez.

Revisó: Yeison Goiseppe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026090938

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260506-192817-e33542-70829893

Creación: 2026-05-06 19:28:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-07 09:06:17



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Yeison Goissepe Gomez Aldana
1075251178
ygoimeza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: .

Ervin Benavides Melo
80852119
ebenavidesm@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-192817-e33542-70829893
2026-05-07 09:06:18 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026090938			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260506-192817-e33542-70829893		Creación: 2026-05-06 19:28:17	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-07 09:06:17	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ervin Benavides Melo ebenavidesm@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-06 19:28:21 Lec.: 2026-05-07 05:01:11 Res.: 2026-05-07 05:01:16 IP Res.: 190.156.252.8 Canal: Email
Revisión	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomeza@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-05-07 05:01:16 Lec.: 2026-05-07 07:13:57 Res.: 2026-05-07 07:14:13 IP Res.: 190.24.39.211 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-07 07:14:13 Lec.: 2026-05-07 09:06:13 Res.: 2026-05-07 09:06:16 IP Res.: 191.156.155.150 Canal: Email